SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 04-2026 - EMAPA PASCO S.A.
27 DE ENERO DE 2026

En la ciudad de Pasco, siendo las 6:00 de la tarde, del día 27 de Enero de 2026, reunidos los directores: Ing. Wenceslao Julio Ledesma Velita (representante de la Municipalidad Provincial de Pasco) y el Ing. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, (representante del Gobierno Regional de Pasco), para desarrollar la Sesión de Directorio N° 04-2026.

La reunión se desarrolla en las instalaciones de la empresa (ubicado en el Centro Comercial Pasco), con la presencia de los representantes del Directorio, el Gerente General.

Convocatoria y Lista de Asistentes.----------

El Presidente del Directorio, Ing. Wenceslao Julio Ledesma Velita dispone al secretario del Directorio verificar la convocatoria, indicando que ésta ha sido efectuada mediante correo electrónico, comunicado a los miembros del Directorio en la forma prevista en la ley y el estatuto; por lo que se procede al registro de la asistencia, estando presentes:

- Ing. Wenceslao Julio Ledesma Velita, Presidente del Directorio.
- Ing. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Director.

De conformidad con el Estatuto Social y la Ley de General de Sociedades se verifica el quórum correspondiente, tal como consta en la lista de asistencia.

Quórum e Instalación.----------

Conforme lo previsto en el artículo 27 del Estatuto Social, concordante con el artículo 168° de la Ley General de Sociedades, el Presidente da por instalada la presente sesión de Directorio, con la participación del Directorio en pleno.

En este acto se encuentra presente el Gerente General, Ing. Giancarlo Galindo Yantas, actuando como secretario del Directorio conforme el artículo 29 del Estatuto Social.

Agenda Convocada.----------

1.- REFERENTE A LA CARTA DE RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y ENCARGAR AL NUEVO GERENTE GENERAL DE EMAPA PASCO S.A.

Despacho.----------

En este acto el secretario del Directorio informa que no hay despachos.

Informes.----------

En este acto el Directorio manifiesta que no hay informes.

Pedidos.----------

En este acto el Directorio manifiesta que no hay pedidos.

Agenda y Orden del día.----------

1.- REFERENTE A LA CARTA DE RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y ENCARGAR AL NUEVO GERENTE GENERAL DE EMAPA PASCO S.A.

En la sesión correspondiente, el Ing. Giancarlo Galindo Yantas, en su calidad de Secretario del Directorio, procedió a sustentar el contenido de la presente CARTA presentada con Exp. N°0457 de fecha 22 de Enero del 2026, mediante la cual pone en conocimiento su decisión de formular renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Gerente General, función que viene desempeñando desde el año 2022.

El referido funcionario señaló que su decisión obedece a motivos de índole personal y a la aceptación de una nueva oportunidad laboral que contribuirá a su crecimiento profesional, solicitando, en tal sentido, se le dispense del plazo de ley de quince (15) días.

Ing. Wenceslao Julio Ledesma Velita
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMAPA PASCO S.A.

Ing. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
MIEMBRO DEL DIRECTORIO
EMAPA PASCO S.A.

Ing. Giancarlo GALINDO YANTAS
GERENTE GENERAL
Empresa Municipal de Agua Potable
Alcantarillado de Pasco

Grafiresa

Escaneado con CamScanner

Asimismo, solicitó que se proceda con la liquidación y pago de sus beneficios sociales conforme a ley, así como con la entrega de su certificado de trabajo. Respecto a su situación en la Oficina de Operaciones, y considerando su vinculo previo con la institución, solicitó formalmente se le otorgue una licencia sin goce de haber por el periodo de seis (06) meses en su plaza correspondiente a la Oficina de Operaciones de la EPS EMAPA PASCO S.A., con la finalidad de facilitar su transición hacia nuevas metas profesionales.
Finalmente, expresó su agradecimiento por la confianza depositada en su gestión y por la oportunidad de haber contribuido al crecimiento de la entidad.
Al respecto, el Presidente del Directorio manifiesta que la renuncia efectuada por el Ing. Giancarlo Galindo Yantas al cargo de Gerente General es un acto voluntario, máxime que refiere que la misma se sustenta a hechos de índole personal y nueva oportunidad laboral, por lo que expresa su disposición a la solicitud efectuada, similar decisión es del Director Hugo Miguel, sin perjuicio, de recomendar que entregue su cargo con informe sobre el estado situacional en las áreas comercial, operacional y a nivel administrativo.
Asimismo, consultado a la Asesora de la Empresa Ketty Rosales, manifiesta que, considerando que la renuncia formulada por el Ing. Giancarlo Galindo, ha sido realizado en un tiempo breve, el Directorio no ha tenido el plazo razonable para identificar al próximo profesional que apoye en dicho cargo, en ese contexto, recomienda aplicar el Plan de Sucesión de Cargos Críticos aprobado por el Directorio y formalizado mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2025-GG/EMAPA PASCO S.A. de fecha 20 de noviembre de 2025, cuya finalidad es asegurar la continuidad de los cargos críticos identificados como clave a nivel de obligaciones y funciones; asimismo, garantizar la continuidad y minimizar impactos de interrupciones en caso de no contar con el personal correspondiente.
El Directorio, tomado conocimiento, dispone que, de acuerdo al Plan de Sucesión de Cargos Críticos, se debe encargar a la Licenciada Jacqueline Liz Diaz Oyague el cargo de Gerente Genera, por un plazo razonable, tiempo en que se realizará el procedimiento respectivo para designar al Gerente General.

Concluido el Directorio emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO UNO

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia voluntaria del Ingeniero Giancarlo **GALINDO YANTAS**, al cargo de Gerente General de EMAPA PASCO S.A, con funciones hasta 01 de febrero de 2026, debiendo practicarse su liquidación de beneficios laborales hasta la fecha indicada; en consecuencia, cesar al funcionario antes citado y DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos cualquier resolución que se oponga al presente; con reserva de su cargo anterior, declarar vacante el cargo a partir del 02 de febrero de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR a nombre de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado – EMAPA PASCO S.A, el agradecimiento al profesional cesado Ing. Giancarlo Galindo Yantas por los servicios prestados; así como invocarle a que haga entrega de los bienes y acervo documentario a su cargo conforme a las normas vigentes: de la misma manera, se autoriza la licencia en el cargo de jefe de operaciones por el tiempo solicitado.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR en adición a sus funciones a la Licenciada Jacqueline Liz **DIAZ OYAGUE**, identificada con DNI N.° 04073693, en el cargo de Gerente General de EMAPA PASCO S.A, que se hará efectivo a partir del 02 de febrero de 2026, a quien se le conferirá los derechos, obligaciones y atribuciones que la ley le confiere por el mismo cargo.

Suscripción del Acta.----------
Conforme el Estatuto Social, la presente acta deberá ser firmada por el Presidente y Secretario del Directorio. siendo las 09:00 p.m. del mismo día, se dio por concluida la presente sesión.

Ing. Wenceslao Julio Ledesma Velita
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMAPA PASCO S.A.

Ing. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
MIEMBRO DEL DIRECTORIO
EMAPA PASCO S.A.

Ing. Giancarlo GALINDO YANTAS
GERENTE GENERAL
Empresa Municipal de Agua Potable
Alcantarillado de Pasco

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº005-2026-D/EMAPA PASCO S.A

Cerro de Pasco, 19 de Febrero de 2026

VISTOS:

El Acta de sesión Universal N°005-2026, del Directorio de EMAPA PASCO S.A, de fecha 19 de febrero de 2026, que declaró vacante el cargo de Gerente General de EMAPA PASCO S.A., asimismo, acordó designar al Ingeniero Jhan Carlos JIMENEZ INZA en el cargo de Gerente General; y

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad "Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Pasco S.A." – EMAPA PASCO S.A, es una Entidad Prestadora Pública de accionariado municipal, de derecho privado que, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 - Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, su reglamento; concordante con las atribuciones que le confiere el Estatuto Social y sus normas internas;

Que, el directorio mediante Sesión de Directorio N° 04-2026 de fecha 27 de enero de 2026, se acordó en forma unánime declarar vacante el cargo de Gerente General de EMAPA PASCO S.A,

Que, el Directorio de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal es responsable de la gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento. Las atribuciones y obligaciones del Directorio se rigen por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, sus modificatorias; su Reglamento y modificatorias; así como el Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por lo dispuesto en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades;

Que, el artículo 57° de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, establece que "El Directorio de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal es responsable de la gestión y administración de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento";

Que, el artículo 30° del estatuto de la empresa EMAPA PASCO S.A., refiere que el Directorio tiene las atribuciones de elegir al Gerente General de EMAPA PASCO S.A., concordante con lo establecido en el numeral 62.1, del artículo 62 de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, referido a las atribuciones del Directorio quien es el órgano colegiado que tiene a su cargo la administración de la empresa prestadora, vela por la continuidad en la gestión y goza de las facultades de gestión necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Que, al haberse declarado vacante el cargo de Gerente General, el Directorio acordó designar a Ingeniero Jhan Carlos JIMENEZ INZA en el cargo de Gerente General de la EPS EMAPA PASCO S.A. por lo que corresponde emitir el acto resolutivo; en consecuencia;

SE RESUELVE:

E.P.S. EMAPA PASCO S.A. ASESORIA JURIDICA

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al *Ingeniero Jhan Carlos JIMENEZ INZA, en el cargo de Gerente General de EMAPA PASCO S.A, que se hará efectivo a partir del 20 de febrero de 2026, a quien se le conferirá los derechos, obligaciones y atribuciones que la ley le confiere por el mismo cargo.*

ARTÍCULO SEGUNDO: TRASCRIBIR, *la presente Resolución a la Gerencia de EMAPA PASCO S.A., Área de Recursos Humanos y Áreas que corresponden o las que haga sus veces, al funcionario cesado, al funcionario designado, para su conocimiento y cumplimiento y, a la oficina de Relaciones Públicas, para su publicación.*

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ing. Wenceslao Julio Ledesma Velita
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMAPA PASCO S.A.